



Corporación Universitaria

REFORMADA

ARGUMENTOS DE SUSTENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PARA EL INCREMENTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL IPC, PARA EL PROGRAMA DE MÚSICA, EN EL AÑO 2015

El suscrito Rector de la Corporación Universitaria Reformada, certifica ante ustedes la sustentación del incremento en los derechos pecuniarios del programa de Música, en un porcentaje superior al 3,29%, para el año 2015, de la siguiente manera:

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, con relación a los porcentajes de incremento en los valores de matrícula y demás tarifas de servicios educativos, especialmente en los casos en los que sea superior al Índice de Precios al Consumidor (IPC), la Corporación Universitaria Reformada (CUR), presenta los siguientes argumentos, con base en los cuales realizará un aumento en el valor de los derechos de matrícula del programa de MÚSICA (SNIES: 52721), superior a la variación promedio del IPC registrado en los últimos 12 meses, a corte 31 de octubre de 2014, 3,29%.

Entre los argumentos más importantes se encuentra la necesidad de sostener y consolidar los estándares de calidad de la Institución en general y del programa en particular; el mantenimiento y la actualización de la plataforma tecnológica de hardware y software; las inversiones en la modernización y adecuación de las instalaciones e infraestructura física para el desarrollo del programa de Música; el mejoramiento y mantenimiento del Bienestar Social Universitario en la Institución y los altos costos de docencia.

SUSTENTO DEL INCREMENTO POR ENCIMA DEL IPC

El incremento proyectado, se sustenta en:

1. ALTOS COSTOS DOCENCIA Y SERVICIOS GENERALES

El programa de Música contó en el 2014, con ingresos totales por semestre de \$708.961.219, costos de docencia promedio de \$560.016.422,18, costos no operacionales promedio de \$ 12.993.804,84 relacionados con gastos administrativos, servicios generales y mantenimiento, y una deducción por concepto de becas de \$96.374.315 generan un remanente estimado de \$39.576.678. Este último no compensa las necesidades de inversión y sostenimiento del programa.



Corporación Universitaria

REFORMADA

Los altos costos de docencia se deben principalmente a las clases personalizadas de instrumento, donde los docentes deben interactuar con cada estudiante para garantizar la calidad del aprendizaje, lo que conlleva a incrementar el número de horas dictadas por docente en cada semestre académico, dada la incompatibilidad de la impartición de esta asignatura en grupos con la estrategia pedagógica del programa.

Los altos costos en servicios generales y públicos se deben a las especificaciones de auditorios y soporte de personal logístico necesario para dar cumplimiento a las necesidades de ensayos, clases, actividades extracurriculares, conciertos, audiciones, entre otros aspectos importantes para la vida académica del programa.

2. ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

En el marco de los objetivos de desarrollo, contemplados en el Plan 2012-2016, se culminó el pago e implementación de un Software Académico, administrativo, financiero y de talento humano soporta las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión y dará apoyo al sistema de Gestión de Calidad, y a los procesos Administrativos y Financieros.

Para tales logros, se contrató con la firma CASEWARE S.A., la implementación de ICEBERG (aplicación administrativa y financiera) y SINU (Aplicación Académica), con un valor de licencia de \$ 150.196.800, horas de consultoría \$ 126.393.600, adquisición de equipos de cómputo de soporte del sistema (Servidores) por valor de \$ 29.331.360, base de datos ORACLE \$ 30.832.463, capacitaciones del personal de sistemas \$ 8.816.000 y todos los gastos de traslado, hospedaje y manutención de los consultores que asciende a más de \$ 38.855.000 , todo esto para un total de \$384.425.223, los cuales fueron financiados por parte de la firma en cuotas sin intereses hasta julio 2015.

Adicionalmente se firmó contrato de soporte para los módulos administrativos y financieros, por valor de \$24.242.351.

3. ADQUISICIÓN DE BASES DE DATOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

En la búsqueda de brindar mejores condiciones y recursos para el aprendizaje de nuestros estudiantes, la institución ha realizado inversiones en infraestructura, mobiliario y material bibliográfico, por un monto de \$29.828.755,35.



Corporación Universitaria

REFORMADA

4. AJUSTES EN LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Continuando con la política de cualificación del recurso humano, la Institución inició, a partir del primer período del año 2012, el ajuste de la remuneración de los Docentes, teniendo en cuenta el escalafón aprobado por el consejo superior. Estas modificaciones en remuneración y la adopción del plan de incentivos por producción intelectual en el año 2014, han incrementado periódicamente la nómina docente y se continuará su implementación paulatinamente en el año 2015.

5. PRECIOS DE MERCADO

Luego de realizar una investigación de costos de matrícula en diferentes instituciones de educación superior y universidades, en el programa de Música o estudios musicales, presentan valores que se encuentran ampliamente por encima de los valores establecidos en la Corporación Universitaria Reformada para el año 2014. Esto se debe básicamente a los altos costos de inversión, docencia y mantenimiento que requiere un programa de esta naturaleza. A continuación se presenta la tabla comparativa:

IES/UNIVERSIDADES	MATRÍCULA
CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA - CUR -	\$2.735.400,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	\$3.207.015,00
FUNDACION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	\$3.648.870,40
UNIVERSIDAD CENTRAL	\$4.209.481,06
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	\$4.276.020,00
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	\$4.683.260,00
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	\$5.592.423,30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNIVERSIDAD DEL NORTE	\$5.908.746,97
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$6.357.016,40
UNIVERSIDAD EAFIT-	\$6.422.213,49
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	\$8.199.777,40
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	\$8.702.718,80
PROMEDIO GENERAL	\$5.328.578,57

Fuente: Cálculos propios con base en incremento legal 1.81% para 2014, base costos reales 2013.
Página web de IES/Universidades, listado SNIES 2013.



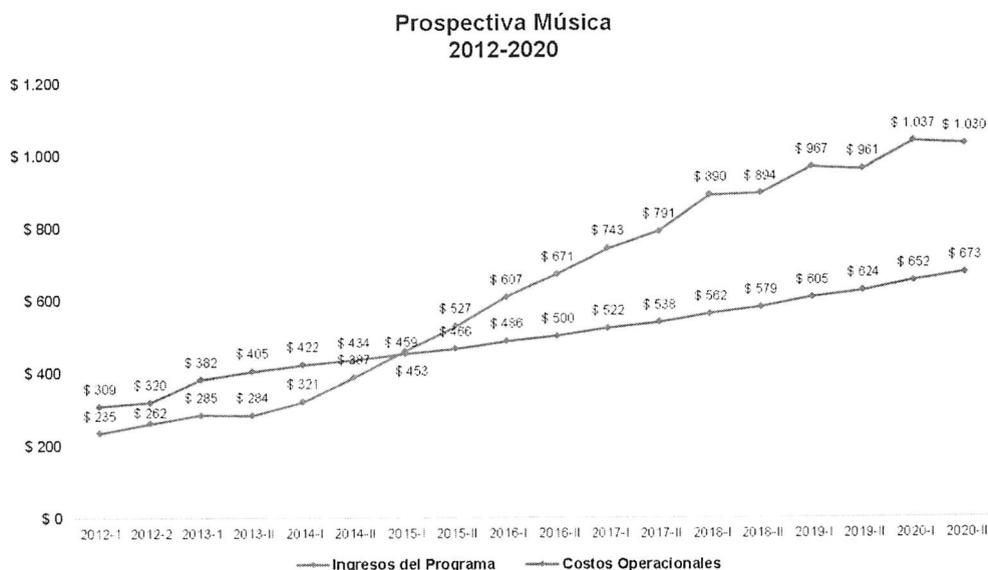
Corporación Universitaria

REFORMADA

6. PROYECCIÓN DEFICITARIA DEL PROGRAMA ACADÉMICO

El programa de Música de la Corporación Universitaria Reformada, se caracteriza por su alta calidad académica, tanto a nivel estudiantil como docente y sobre todo un cúmulo de talento en potencia para ser formado en el ámbito musical.

Los esfuerzos institucionales han permitido el sostenimiento del programa, pese a sus altos costos y persistente situación deficitaria que se incrementa gradualmente hasta el año 2015. Esto demanda que se generen mayores ingresos por concepto de matrícula que permitan garantizar la sostenibilidad en el tiempo y las condiciones adecuadas para estudiantes y docentes. La siguiente tabla presenta el análisis prospectivo del programa en términos financieros, teniendo en cuenta la cobertura proyectada:



Fuente: Planeación Institucional CUR - Prospectiva 2020

Lo anterior implica, que el programa académico dispondría de recursos de reinversión hasta el año 2016, asumiendo unos derechos pecuniarios para el programa de Música en un 1.21% adicional en los costos de matrícula, esta situación permite mejorar la sostenibilidad del programa en el mediano plazo y las posibilidades de establecer condiciones y recursos para el aprendizaje, acordes con el contexto en el corto plazo.

*M.P.K.
7.*



Corporación Universitaria

REFORMADA

CUANTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

Por todo lo anterior, La Corporación Universitaria Reformada determinó un incremento en los costos de matrícula de un 4.5%, correspondientes a 1.21% por encima del valor autorizado (3.29%), teniendo en cuenta la explicación del párrafo en el art 6 de la Res 1780 de 2010. Quedando de la siguiente manera:

Ingresos percibidos con un incremento del 3.29% (IPC autorizado) = \$ 333.044.012,4

Ingresos percibidos con un incremento del 4.5% (1.21% por encima del IPC) = \$361.072.800,00

DESTINACIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

Los recursos derivados del incremento superior al IPC proyectado para el 2014, que ascienden a \$28.028.787,6, serán utilizados para gastos de mantenimiento e inversiones que permitan establecer las condiciones de calidad propuestas para el año 2015.

Finalmente, se manifiesta que el Consejo Superior considera que este incremento se encuentra plenamente justificado y que la totalidad de estos recursos se destinarán a establecer las condiciones de sostenibilidad del programa.

Para mayor constancia firman quienes intervienen,

Mirciades Púa Gómez
Rector

Dione Navarro Saad
Secretaria General

